

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montserrat

2024/02369 Anuncio del Ayuntamiento de Montserrat sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al IV Concurso de Arte Mural de Montserrat. Identificador BDNS: 744897.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/744897>).

Primero. Personas beneficiarias.

Podrá participar toda persona interesada a partir de los 18 años. Se podrá participar de manera individual o en grupo.

Segundo. Objeto.

El tema del mural a concurso será: Montserrat, un pueblo familiar. No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

Se elegirán dos esbozos premiados:

1.º premio: 1.800 €

2.º premio: 1.500 €

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 361, de 17/02/24, se pueden consultar en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Montserrat (C. RECURSOS/C.3. Contrataciones, convenios y subvenciones/C.3.13 Subvenciones y premios/2024/IV Concurso de arte mural).

Cuarto. Solicitud y plazo de presentación.

La hoja de inscripción, el borrador y el resto de documentación se librarán través de la plataforma Wetransfer al correo electrónico cultura@montserrat.es.

En el supuesto de que una persona participando concurra con dos obras, tendrá que poner añadido en el título de cada borrador "opción A" y "opción B".

El plazo para entregar los trabajos empezará el 1 de marzo y acabará el 26 de mayo de 2024.

Montserrat, a 20 de febrero de 2024. —El alcalde, Sergio Vilar Campos.

